

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

ANUNCIO CONSTITUCIÓN TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSERJE-MANTENEDOR CORRESPONDIENTE A LA OEP 2019

En Bollullos Par del Condado, siendo las 12:30 horas del día 18 de junio de 2024, se reúnen los miembros que se relacionan a los efectos proceder a la constitución del Tribunal de Selección del proceso selectivo para contratación de un/a CONSERJE-MANTENEDOR, Agrupaciones Profesionales, a jornada completa cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2022-01452, de 22 de diciembre, publicándose en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, siendo los integrantes de dicho Tribunal:

Presidente: D. Manuel Jesús Salas Valenciano Vocales: D. José Luís Clavijo Iglesias

> D. Ricardo León Escobar Zambrano D. Antonio Manuel Infantes Carrasco

Da. Fabiola Rosado Moreno Secretaria:

Un vez constituido, se convoca a los aspirantes para la realización del PRIMER EJERCICIO, de la fase de oposición, que consistirá en un tipo test relacionado con el Temario Común que se determina en el anexo de las bases de la convocatoria para el día 25 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas en el Aula 24 del Centro Cívico, Segunda Planta, ubicado en Avenida 28 de febrero, s/n.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI y serán convocadas en <u>llamamiento único</u> de conformidad con las bases de la convocatoria. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito y goma de borrar.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 959 / 412094 - 412228 - 412357

FIRMANTE - FECHA

